

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 COMITÉ DE ÉTICA DE DICONSA, S.A. DE C.V.

25 de Enero 2016.

1.- Seguimiento a las actividades contempladas en el PAT 2015.

- Entre los servidores públicos de Diconsa, se difundió a través de la Intranet "Diconsa Informa", Roll Ups y cursos de capacitación la existencia del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V., sus funciones y las consecuencias de su incumplimiento, asimismo, a través de los recibos de pago del personal, se difundieron los valores del Código de Ética y los compromisos y deberes del Código de Conducta.
- Se capacitó a 4,037 personas, entre servidores públicos y personal comunitario de Sucursales, Unidades Operativas y Oficinas Centrales, sobre de los principios y valores que se encuentran establecidos en los Códigos de Conducta y Ética de Diconsa, y las consecuencias de su incumplimiento.
- Se difundió a través de mensajes por la Intranet "Diconsa Informa" y Roll Ups, sobre la existencia del correo electrónico Institucional del Comité de Ética de Diconsa, con el objetivo de que el personal tuviera conocimiento, que por ese medio se puede enviar cualquier inconformidad, queja o sugerencia sobre la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de Diconsa, por parte de las servidoras y los servidores públicos que laboran en la Entidad.
- Se difundieron a través de cartelones colocados en los pizarrones de la Entidad, temas sobre los Derechos Humanos, sobre igualdad y no discriminación y sobre el principio de igualdad de género.
- Se solicitó a los servidores públicos de la Entidad, que en el desempeño de su cargo o comisión, manejen un lenguaje incluyente, propicien un trato igualitario y de oportunidad entre mujeres y hombres.
- Se revisaron y actualizaron los indicadores de la encuesta de medición de cumplimiento del Código de Conducta.
- Se llevó a cabo entre los servidores públicos de la Entidad, una evaluación sobre el conocimiento y cumplimiento del Código de Ética y Conducta de Diconsa, S.A. de C.V.
- Se realizó la votación para elegir por los dos años siguientes, a los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa, S.A. de C.V.

2.- Número de servidores públicos de Diconsa, S.A. de C.V., capacitados durante 2015 en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

- Se capacitó a 4,037 personas, entre servidores públicos y personal comunitario de Sucursales, Unidades Operativas y Oficinas Centrales, sobre de los principios y valores que se encuentran establecidos en los Códigos de Conducta y Ética de Diconsa, y las consecuencias de su incumplimiento.

DICONSA

- **Temas relacionados**

Se capacitó durante el año 2015, a 1,85 servidores públicos de Diconsa, S.A. de C.V., en los siguientes cursos relacionados:

No.	CURSO	H	M	TOTAL
1	Bienestar de la mujer en el siglo XXI	6	14	20
2	Conferencia magistral por el día internacional de la mujer	26	81	107
3	Conferencia sobre perspectiva de género y violencia	2	13	15
4	Derecho humanos y función pública	2	5	7
5	Derechos humanos	13	40	53
6	Derechos humanos de las mujeres	3	8	11
7	Derechos humanos y administración pública	2	4	6
8	Día internacional de la mujer conferencia mujer emprendedora	11	65	76
9	Día internacional de mujer perspectiva de género	7	18	25
10	El empoderamiento de la mujer	26	79	105
11	El papel de las mujeres como agentes de cambio	2	17	19
12	El rol de la mujer en el ámbito laboral	2	20	22
13	Equidad de género	95	222	317
14	Equidad de género democratización familiar	8	23	31
15	Equidad de género derechos humanos e interculturalidad	1	27	28
16	Igualdad de género	4	8	12
17	Importancia de velar la equidad de género	4	18	22
18	Inducción a derechos humanos	16	34	50
19	La mujer del siglo XXI	2	14	16
20	La mujer en la época actual	3	18	21
21	La mujer y la toma de decisiones enfrentar los retos y generar el cambio	5	13	18
22	Los derechos sexuales de las mujeres	10	21	31
23	Mujer espacio y tiempo	9	24	33
24	Promoviendo el buen trato entre mujeres y hombres	1	5	6
25	Reeducación para la prevención de la violencia para las mujeres	15	19	34
Total de servidores públicos capacitados		275	810	1,085

DICONSA

3.- Resultados de la evaluación 2015, que se realizó a los servidores públicos de Oficinas Centrales de Diconsa, S.A. de C.V., respecto al conocimiento del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V., del Código de Ética y Conducta institucionales.

Temas Evaluados	% de conocimiento
Existencia del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V.	98%
Existencia del correo institucional del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V.	93%
Funciones del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V.	92%
Existencia del Código de Ética de Diconsa, sus principios y valores.	89%
Existencia del Código de Conducta de Diconsa, sus compromisos y deberes.	78%
Consecuencias del incumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta de Diconsa.	91%
Apego a los Derechos Humanos en el actuar de Diconsa, S.A. de C.V.	95%
Cumplimiento de los valores de igualdad, justicia y no discriminación, por parte de los servidores públicos de Diconsa, S.A. de C.V.	99%

4.- Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta.

QUEJA					
No.	1	Fecha:	20/01/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética
Motivo: Reenvía correo electrónico con la queja de un presunto fraude en las licitaciones.					
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Honradéz		Fecha:	10/11/14
Sentido de la determinación: Se remitió este asunto al OIC por ser de su competencia.					
Medio de atención:		Se dio respuesta mediante oficio SFP.113.20142.05.1701.2014.		Se dio vista al OIC	Sí

QUEJA					
No.	2	Fecha:	14/05/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética
Motivo: Envía correo electrónico con la queja de un presunto fraude en las licitaciones.					
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Honradéz		Fecha:	
Sentido de la determinación: Se remitió este asunto al OIC por ser de su competencia.					
Medio de atención:				Se dio vista al OIC	Sí

DICONSA

QUEJA					
No.	3	Fecha:	14/05/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética
Motivo: Envía correo electrónico en relación con la Líder Sindical de Diconsa.					
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Rendición de cuentas		Fecha:	
Sentido de la determinación: Se remitió este asunto al OIC, por ser de su competencia.					
Medio de atención:				Se dio vista al OIC	Sí

QUEJA						
No.	4	Fecha:	3/06/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico personalizado	
Motivo: Acoso sexual						
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Respeto		Fecha:		
Sentido de la determinación: Este asunto no era competencia del Comité, no obstante las instancias competentes atendieron este caso.						
Medio de atención:				Mediante Oficio GSC/JAPF/349/2015.	Se dio vista al OIC	Sí

QUEJA						
No.	5	Fecha:	28/05/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del OIC.	
Motivo: Acoso laboral						
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Respeto		Fecha:	23/09/15	
Sentido de la determinación: Se realizó un exhorto al representante del área, para que se respetarán estrictamente las líneas de autoridad, la cadena de mando y los tramos de responsabilidad de los diferentes puestos que conforman el área bajo su cargo.						
Medio de atención:				Mediante oficio GP/EBA/732/15.	Se dio vista al OIC.	Sí

QUEJA						
No.	6	Fecha:	23/07/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética	
Motivo: Acoso laboral						
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Respeto		Fecha:	24/09/15	
Sentido de la determinación: Este asunto lo llevó el área de Quejas del OIC, no obstante esto mismo se le comunicó mediante oficio a la firmante de la queja.						
Medio de atención:				Mediante oficio GP/EBA/735/15.	Se dio vista al OIC.	Sí

DICONSA

QUEJA					
No.	7	Fecha:	23/07/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética
Motivo: Acoso laboral					
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Respeto		Fecha:	
Sentido de la determinación: Se contestó correo solicitando que la persona debe de proporcionar sus datos para dar seguimiento al caso.					
Medio de atención:		Correo electrónico		Se dio vista al OIC	Sí

QUEJA					
No.	8	Fecha:	30/07/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética
Motivo: Acoso laboral					
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Respeto		Fecha:	
Sentido de la determinación: Se contestó correo, solicitando proporcione datos para atender dicha queja.					
Medio de atención:		Se habló con la persona que cometió la falta y se le conminó a que actuara de manera íntegra.		Se dio vista al OIC	Sí

QUEJA					
No.	9	Fecha:	7/08/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética
Motivo. Solicita información de la conformación del Comité de Ética de Diconsa.					
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Ninguna		Fecha:	
Sentido de la determinación: Se le indicó a la solicitante, revisara los correos electrónicos institucionales de "Diconsa Informa" de fecha 15, 19 22 y 29 de junio del 2015, los cuales contenían la información que requería.					
Medio de atención:		Vía telefónica		Se dio vista al OIC	Sí

QUEJA					
No.	10	Fecha:	11/08/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética
Motivo: Licitación, obra de rehabilitación en Oficinas Centrales.					
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Honradez		Fecha:	
Sentido de la determinación: Por ser anónima, no se logró contactar al demandante.					
Medio de atención:				Se dio vista al OIC	Sí

DICONSA

QUEJA					
No.	11	Fecha:	11/08/15	Medio de Recepción:	Entregada personalmente.
Motivo:					Perjuicio laboral y daño moral.
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Justicia.		Fecha:	25/09/15
Sentido de la determinación:					Este asunto se envió al OIC por ser de su competencia.
Medio de atención:		Mediante oficio GP/EBA/733/15. Mediante oficio a la interesada. SOPL/VOJP/055/2015. Al OIC		Sedio vista al OIC	Sí

QUEJA					
No.	12	Fecha:	25/08/15	Medio de Recepción:	Correo electrónico del Comité de Ética
Motivo:					Licitación, obra de rehabilitación en Oficinas Centrales.
Principio o valor transgredido del Código de Ética		Honradez		Fecha:	
Sentido de la determinación:					Por ser anónima, no se logró contactar al demandante.
Medio de atención:				Sedio vista al OIC	Sí

5.- Sugerencias para modificar procedimientos y tramos de control en las Unidades Administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, y en su caso, a las Reglas de Integridad.

- No hay ninguna sugerencia al respecto.

6.- Información de los acuerdos alcanzados en las sesiones del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V.

a) Primera Sesión Ordinaria del 25 de marzo del 2015.

- ACUERDO: ORD/01/01/2015: La Unidad Jurídica revisará, en Coordinación con el Órgano Interno de Control de Diconsa, el documento denominado "Mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Conducta y Ética", el cual se presentará en la próxima sesión.
- ACUERDO: ORD/01/02/2015: Se aprobó el diseño y contenido del documento denominado "Comité de Ética de Diconsa, Compromisos y Deberes" para su respectiva impresión y distribución para cada uno de los servidores públicos de Diconsa.
- ACUERDO: ORD/01/03/2015: La Gerencia de Personal y el Órgano Interno de Control de Diconsa, llevarán a cabo la revisión y modificación del documento denominado "Bases de Operación Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V.", para su presentación en la próxima sesión.
- ACUERDO: ORD/01/04/2015: Se aprueba el calendario de sesiones para el año 2015.

b) Primera Sesión Extraordinaria del 25 de marzo del 2015.

- ACUERDO: EXT/01/01/2015: Queda aprobado el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V.

Insurgentes Sur No. 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo. México D.F. Tlalpan, C.P.14020

Tel. (55)52290700

www.diconsa.gob.mx

DICONSA

c) Segunda Sesión Ordinaria del 25 de junio del 2015.

- ACUERDO ORD/02/01/2015. Se aprobó la actualización del documento denominado "Comité de Ética de Diconsa, Compromisos y Deberes.
- ACUERDO ORD/02/02/2015. Se aprobó el documento "Bases de Operación, Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V."
- ACUERDO ORD/02/03/2015. Se aprobó la Actualización del Código de Conducta de Diconsa, S.A de C.V.
- ACUERDO ORD/02/04/2015. Se aprobó la nueva presentación de difusión a través de la Intranet, del Código de Ética de Diconsa, S.A de C.V.

d) Tercera Sesión Ordinaria del 25 de septiembre del 2015.

- No hubo ningún Acuerdo en esta sesión.

e) Cuarta Sesión Ordinaria del 11 de diciembre del 2015.

- ACUERDO ÚNICO: Se aprueba la disolución del Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V., instalado el 23 de Abril del año 2012



Dear Mr. [Name],
I have your letter of [Date] regarding [Subject].
I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time.
The matter is still under consideration.

I will contact you again as soon as a final decision has been reached.
Thank you for your patience.

Sincerely,
[Name]
[Title]

Very truly yours,
[Name]

Enclosed for you are [Number] copies of [Document Name].

I am sure you will find this information helpful.
If you have any questions, please do not hesitate to call me.